

- Durante el uso del equipo es necesario prestar atención especial a las circunstancias peligrosas que afectan al funcionamiento del equipo y a la seguridad del usuario, y en particular:
 - formación accidental de nudos y movimiento de las cuerdas sobre bordes cortantes;
 - distintos deterioros, como cortes, raeduras, oxidación;
 - influencia negativa de agentes climáticos;
 - caídas de tipo "péndulo";
 - influencias de temperaturas extremas;
 - efectos de contacto con productos químicos;
 - conductividad eléctrica;
- El equipo individual de seguridad anticaídas debe ser transportado en el embalaje que protege contra la humedad o daños mecánicos, químicos y térmicos (p.ej. en bolsas de tejido impregnado, bolsas de plástico, cajas de plástico o de acero).
- El equipo individual de seguridad tiene que ser limpiado de una manera que no afecte a la materia prima o al material del que consta. Para materiales textiles (cintas, cuerdas) deben ser usados detergentes para telas delicadas. Lavar a mano o en lavadora. Aclarar en agua abundante. Las partes de plástico pueden ser lavadas sólo en agua. El equipo mojado después del lavado o durante su uso debe secarse en condiciones neutras, alejado de las fuentes de calor. Las partes y mecanismos de metal (muelles, bisagras, pestillos y similares) pueden ser de vez en cuando engrasadas para mejorar su funcionamiento.
- El equipo individual de seguridad tiene que ser almacenado en un embalaje aflojado, en interiores secos y aireados, protegido contra la luz solar, rayos ultravioleta, polvo, objetos con bordes cortantes, temperaturas extremas y sustancias agresivas.

La empresa que emplea el equipo es responsable por las anotaciones en la ficha de uso. La ficha de uso debe ser rellenaada antes de la primera entrega del equipo para su empleo. Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo. La ficha debe ser rellenaada únicamente por un empleado de la empresa responsable del equipo de protección. Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenaada.

FICHA DE USO

| | |
|----------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DE EQUIPO MODELO | NÚMERO DE REFERENCIA |
| NÚMERO DE EQUIPO | FECHA DE FABRICACIÓN |
| NOMBRE DE USUARIO | |
| | FECHA DE ENTREGA PARA EMPLEO |
| FECHA DE COMPRA | |

PUESTAS A PUNTO

| | FECHA DE REVISIÓN | MOTIVOS DE LA PUESTA A PUNTO O DE LA REPARACIÓN | DETERIOROS DETECTADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES | FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN | NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE |
|---|-------------------|---|---|------------------------------|---|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |

FARU, S.L. C/ Tarento,
nave 5 - 50197 ZARAGOZA
www.faru.es

Notified body, at which the European certification was performed and which supervises the production of the equipment:
APAVE SUDEUROPE SAS - CS 60193
13322 MARSEILLE CEDEX 16 - FRANCE No. 0082



Instrucción de uso
Antes de usar familiarícese con la instrucción de uso

faru

DISPOSITIVO AUTORETRÁCTIL CR 030

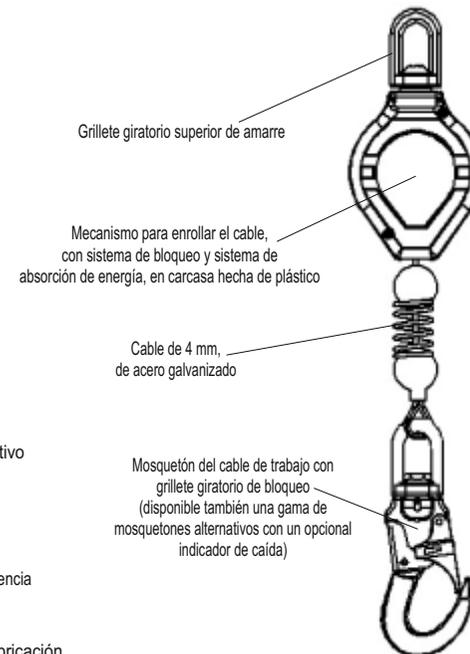
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

El dispositivo autoretráctil CR 030 es elemento del equipo de protección anticaídas y cumple todas las normas definidas por el estándar EN 360:2002.

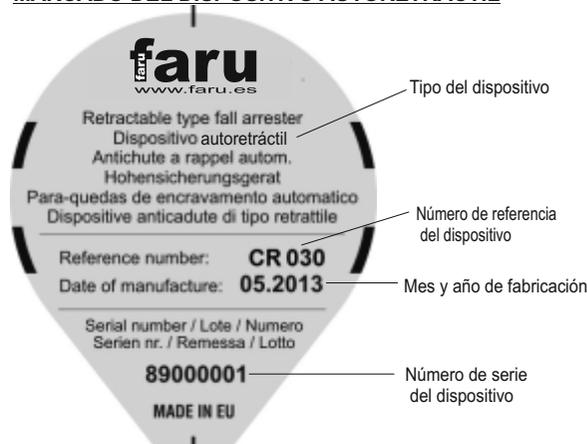
El dispositivo autoretráctil CR 030 es una protección solo para una persona.

Carga máxima permitida de trabajo: 140 kg.

Están disponibles los dispositivos de largo: CR 030 – 3 metros.



MARCADO DEL DISPOSITIVO AUTORETRÁCTIL

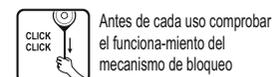


EN 360:2002 — Número y año de la norma europea

CE 0082 — Símbolo CE y número de la unidad notificada que realiza ensayos del dispositivo, confirmando su conformidad con el artículo 11 de la Directiva 89/686/CEE

faru — Fabricante o distribuidor del dispositivo

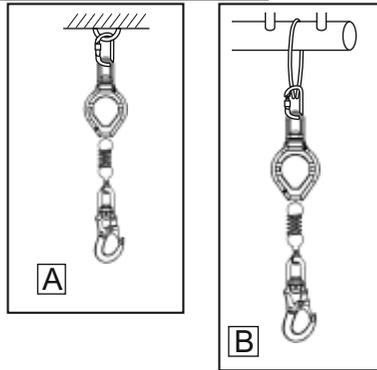
Marcación de la fecha (mes y año) de la revisión siguiente del fabricante. Está prohibido usar el dispositivo una vez transcurrido este plazo. Nota: Antes del primer uso del dispositivo, marcar la fecha del primer control en la etiqueta (fecha del primer uso + 12 meses, p.ej. primer uso del dispositivo: 01.2013; fecha de control marcada: 01.2014).



CONEXIÓN DEL DISPOSITIVO AUTORETRÁCTIL AL PUNTO DE AMARRE FIJO

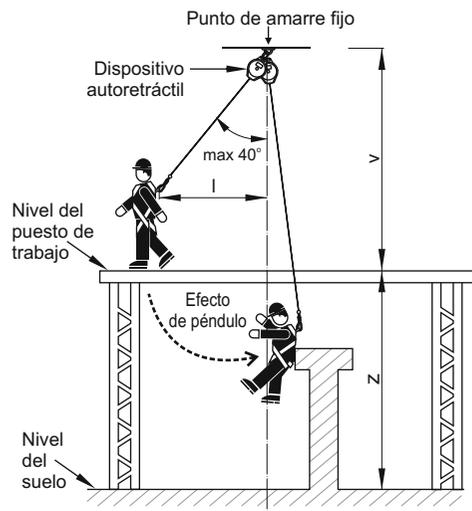
El dispositivo debe conectarse al punto de amarre fijo (punto de anclaje) exclusivamente a través del grillete giratorio mediante el conector (dispositivo de engate) conforme a las normas EN 362 o EN 795.

El punto de amarre fijo debe encontrarse por encima del usuario y tener la resistencia estática mín. de 12 kN. La forma y estructura del punto de amarre fijo debe impedir la desconexión automática y el deslizamiento del dispositivo. Es recomendable el uso de puntos de amarre fijo marcados y certificados, conforme a EN 795.



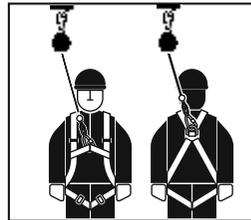
REQUISITOS PARA EL PUNTO DE AMARRE FIJO

El punto de amarre fijo al que está conectado el dispositivo autoretráctil debe encontrarse por encima del usuario. Si el dispositivo autoretráctil está fijado en la línea vertical encima del usuario, el espacio mínimo requerido debajo del puesto (nivel) de trabajo debe ser de 1,5 m. Cuando el cable de trabajo del dispositivo autoretráctil está desviado de la línea vertical, al caer puede producirse el efecto de péndulo. Para evitar el riesgo derivado de ello, preste atención en que la desviación del cable de trabajo del dispositivo en relación con el plano vertical jamás exceda 40°. En tal caso el usuario puede desplazarse en el plano horizontal a la distancia "l" no superior a 1/2 de "v". Entonces el espacio mínimo requerido debajo del puesto (nivel) de trabajo debe ser de 1,5 m + distancia "l".



CONEXIÓN DEL CABLE DE TRABAJO DEL DISPOSITIVO AUTORETRÁCTIL AL ARNÉS DE SEGURIDAD

- Conectar el conector del cable de trabajo del dispositivo autoretráctil a los arneses de seguridad mediante la conexión del mosquetón del cable de trabajo del dispositivo con el punto delantero o trasero (hebilla) de amarre del arnés de seguridad. El arnés de seguridad debe ser conforme a EN 361.
- ¡Siempre asegurar el linguete del mosquetón contra su apertura accidental mediante el mecanismo de bloqueo!



INSPECCIÓN ANTES DEL USO

Antes de cada uso del dispositivo, la persona que lo usa debe inspeccionar sus componentes: asa y carcasa del dispositivo, cable de trabajo o cinta (en todo su largo), mosquetón por daños mecánicos, químicos y térmicos. También se debe controlar el funcionamiento del mecanismo de enrollamiento y retracción tirando dinámicamente el cable de trabajo/la cinta.

El cable/cinta deberá bloquearse. Una vez soldado el cable/cinta éste debe enrollarse (retirarse) por el dispositivo. El usuario del dispositivo realiza la inspección y control del mismo. Si surgen dudas en cuanto al funcionamiento y estado correctos del dispositivo, se debe retirarlo del uso inmediatamente.

El uso del dispositivo autoretráctil como parte del sistema anticaidas debe ser conforme a lo establecido en los manuales para los elementos particulares del sistema y a las normas vigentes:

- EN 361 – para el arnés de seguridad;
- EN 362 – para los conectores;
- EN 795 – para los puntos de amarre fijo.

PERIODO PERMITIDO DE USO

No existe un periodo de uso determinado para el dispositivo autoretráctil siempre que se observen los plazos de revisiones periódicas.

REVISIONES PERIÓDICAS

Después de cada 12 meses del uso, el dispositivo autoretráctil debe retirarse del uso y someterlo a una revisión detallada de fábrica. La revisión de fábrica es llevada a cabo exclusivamente por el fabricante o por su representante autorizado. Durante la revisión periódica se determinará el periodo de uso del dispositivo hasta la revisión periódica siguiente. Toda la información relativa a la revisión periódica debe apuntarse en la ficha de uso del dispositivo.

RETIRADA DEL USO

El dispositivo autoretráctil debe retirarse del uso inmediatamente si surgen cualesquier dudas en cuanto a su estado y funcionamiento correctos que puedan afectar la seguridad. El dispositivo puede volver a usarse después de realizar una revisión detallada por el fabricante o su representante autorizado y expresar su autorización por escrito para el uso del dispositivo. Toda reparación y operación de servicio puede ser llevada a cabo solo por el fabricante del dispositivo o su representante autorizado. El dispositivo autoretráctil debe retirarse del uso inmediatamente si ha participado en la prevención de una caída.

PRINCIPIOS DE TRABAJO CORRECTO CON EL EQUIPO INDIVIDUAL ANTICAIDAS

- el equipo individual de protección debe ser empleado por las personas que terminen un curso de formación sobre su uso.
- el equipo individual de protección no debe ser usado por aquellas personas cuyo estado de salud pueda afectar a la seguridad durante su uso normal o en una acción de rescate
- un plan de una posible acción de rescate debe ser elaborado para ser empleado en caso de necesidad
- para cualquier modificación de equipo se exige el acuerdo del fabricante en forma escrita
- el equipo debe ser reparado o arreglado únicamente por el fabricante o su representante autorizado para este fin
- el equipo individual de protección no puede ser usado con un fin distinto a este para que ha sido producido
- el equipo individual anticaidas es el equipo personal y debe ser usado por sólo una persona
- Antes de cada uso del sistema de protección anticaidas es necesario revisar si todas las partes del equipo están conectadas correctamente y trabajan sin conflictos. Revisa periódicamente las conexiones y el ajuste de los componentes para evitar su desconexión o aflojamiento accidental.
- está prohibido usar el sistema de protección en el que funcionamiento de un dispositivo es alterado por interferencia de otro componente
- Antes de cada uso del sistema individual de protección, hay que revisarlo cuidadosamente para comprobar su estado general y funcionamiento correcto.
- Durante la inspección es necesario revisar con cuidado todos los elementos del equipo para examinar si no presentan rasgos de deterioro, desgaste excesivo, oxidación, raeduras, cortes e incorrecciones de uso. Abajo se presentan las partes de dispositivos respectivos que exigen una atención especial:
 - en el arnés de anticaidas y cintura para el trabajo en apoyo: hebillas, elementos de regulación, argollas de conexión, cintas, costuras, pasadores;
 - en amortiguadores de seguridad: lazos de conexión, cinta, costuras, caja, mosquetones;
 - en cuerdas y guías textiles: cuerda, lazos, reforzamientos de lazos, mosquetones, elementos de regulación, camisa de cuerda;
 - en cuerdas y guías de acero: cuerda, alambres, abrazaderas, lazos, reforzamientos de lazos, mosquetones, elementos de regulación;
 - en dispositivos autobloqueantes de freno: cuerda o cinta, funcionamiento correcto de rebobinadora y del mecanismo de freno, rodillos, tornillos y bulones, mosquetones y amortiguador de seguridad;
 - en dispositivos autoapretantes sobre el cuerpo del equipo: movimiento correcto sobre la guía, funcionamiento del mecanismo bloqueador, rodillos, tornillos y bulones, mosquetones y amortiguador de seguridad;
 - en mosquetones: cuerpo de construcción, bulones, pestillo principal y funcionamiento del mecanismo de cierre.
- Por lo menos una vez al año, después de cada 12 meses de uso, el sistema individual de protección debe ser retirado de uso para realizar una revisión periódica de sus detalles. La revisión periódica puede ser realizada por un empleado responsable por inspecciones periódicas, que cumplió un curso de instrucción para este fin. La revisión periódica puede ser realizada también por el fabricante del equipo o por una persona o una empresa autorizada por él. Es necesario revisar con cuidado todos los elementos del equipo para examinar si no presentan rasgos de deterioro, desgaste excesivo, oxidación, raeduras, cortes e incorrecciones de uso (consulta el punto anterior). En casos justificados, cuando un dispositivo de seguridad tiene estructura compleja y avanzada, como p.ej. dispositivos autobloqueantes, sólo el fabricante del equipo o su representante puede realizar revisiones periódicas. Al terminar una revisión periódica, se determina la fecha de la siguiente revisión.
- Las revisiones regulares que se hacen periódicamente son muy importantes en cuanto estado del dispositivo y la seguridad del usuario la cual depende de las capacidades completas y duración del dispositivo.
- Durante la revisión periódica debe ser comprobada la legibilidad de identificación del dispositivo (placa señalética.)
- Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo. La ficha debe ser rellenada únicamente por una persona responsable del equipo de protección. Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenada.
- Si el dispositivo se vende fuera del país de origen el que suministra el dispositivo tiene que adjuntarlo del manual de uso, de conservación y de la información relacionada a las inspecciones periódicas así como las reparaciones del dispositivo en el idioma del país en el que se va a emplear.
- En caso de detectar deterioros o si hay dudas acerca de la seguridad de su funcionamiento correcto, el sistema individual de seguridad debe ser inmediatamente retirado de uso. La reintroducción en el trabajo de un sistema previamente retirado de uso exige una revisión detallada, realizada por el fabricante del equipo y su aceptación en forma escrita.
- El sistema debe ser retirado de uso y cancelado (por su destrucción física), en caso de que haya sido usado para frenar una caída.
- Únicamente el arnés de seguridad es un dispositivo admitido para soportar el cuerpo humano en el equipo individual de protección anticaidas.
- El sistema protector contra caída de altura se puede adjuntar a los puntos (broches, hebillas) de enganches del arnés anticaidas señalados con la letra "A" mayúscula.
- El Punto de Construcción Fijo (elemento de amarre de sujeción) al que se conecta el sistema individual de seguridad anticaidas debe poseer consistencia y ubicación suficiente para limitar la posibilidad de un accidente y reducir el tramo de caída libre. El elemento de amarre de sujeción tiene que estar ubicado arriba del lugar de trabajo. La forma y la construcción del punto debe asegurar una unión fija y excluir la posibilidad de una desconexión accidental del subsistema del equipo. Se recomienda emplear los puntos de construcción fija que estén identificados y certificados según la Norma EN 795.
- Debajo del lugar de trabajo debe guardarse el espacio libre mínimo para evitar un choque con el suelo o con otros objetos. Los detalles de espacio libre mínimo exigido se encuentran en las instrucciones de uso de los componentes respectivos del sistema de protección anticaidas.